



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010392/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE IV NIVEL, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la estudiante de la Carrera INGENIERÍA CIVIL, Srta. Victoria CHIODI (D.N.I:30.902.161) como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE IV NIVEL, por el término de 06 (seis) meses.

Art. 2°.- Designar a la Prof. Teresa María REYNA (D.N.I: 20.150.022) como Directora de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).-La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE IV NIVEL.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Centro de Vinculación de la Escuela de IV Nivel, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 216 -HCD.-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Ab/ REVISADO
	
	AREA OPERATIVA